

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 5, Fracción X y Artículo 37 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado *Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli*:

CONVOCA

A las interesadas e interesados en formar parte del Personal Académico a participar en la presente convocatoria pública y abierta UPCI/01/2024.

De acuerdo con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, durante este proceso queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación por motivo del sexo, edad, raza, o afiliación política o de cualquier otro tipo, y se dará preferencias de permanencia en igualdad de circunstancias a mujeres y hombres.

OBJETIVO: Fortalecer la docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y difusión relacionadas a los programas educativos de la UPCI.

I. VACANTE

Programa educativo	Categoría
Ingeniería Biomédica	Profesora o Profesor de Asignatura “B” (H/S/M)

II. REQUISITOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN

- ❖ Contar con Título y Cédula Profesional de Maestría en Ingeniería Biomédica o afín.
- ❖ Dominio del Idioma Inglés, con Certificación B2.
- ❖ Experiencia docente de mínimo 3 años.
- ❖ En caso de ser extranjero(a), presentar documento que acredite su estancia legal en México, documento de reconocimiento de sus estudios en México y documento que acredite que puede laborar en México.

III. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ❖ Solicitud de empleo con foto infantil a color.
- ❖ Currículum vitae con foto infantil a color.
- ❖ Acta de Nacimiento Certificada (Copia fotostática legible).
- ❖ Cartilla de Servicio Militar liberada (Copia fotostática legible, de todas las hojas de la cartilla militar).
- ❖ Título y Cédula profesional (Copia fotostática legible por ambos lados)
- ❖ Certificado de dominio del Idioma Inglés (B2)
- ❖ Dos cartas de recomendación originales y recientes
- ❖ Certificado médico original.
- ❖ C.U.R.P.
- ❖ Comprobante de domicilio (copia fotostática legible, con una antigüedad no mayor a dos meses).
- ❖ Identificación oficial (credencial de elector, copia fotostática legible por ambos lados).
- ❖ Certificado expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- ❖ Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.

Esta Universidad no solicita en ninguno de sus procedimientos certificados de antecedentes no penales, certificado médico de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y certificado de no embarazo.

IV. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Impartir clases frente a grupos pertenecientes a distintos ciclos académicos.

Asignaturas a impartir:

- ❖ Anatomía.
- ❖ Programación Estructurada.
- ❖ Estructura y Propiedades de los Materiales.
- ❖ Desarrollo de Sistemas Biomédicos.
- ❖ Administración de Recursos Hospitalarios.
- ❖ Protocolo e interfaces de comunicación.

Además de; asesorías, tutorías, vinculación, difusión e investigación.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación de las y los aspirantes se recibirá en formato electrónico (PDF) al correo Finanzas@upci.edu.mx o de manera física en el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, ubicada en Av. Lago de Guadalupe, Colonia Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, México, C.P. 54720, Edificio: Centro de Información y Documentación, del 17 al 25 de abril en un horario de 09:30 a 17:30 horas.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

El 26 de abril de 2024 posterior a las 16:00 horas, se deberá consultar la página WEB <https://upci.edomex.gob.mx/docentes> para conocer la hora, lugar, tema de análisis y de exposición de la clase muestra, que se efectuarán los días 29 y 30 de abril, en los horarios establecidos en la publicación.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados únicamente se podrán consultar en la página WEB <https://upci.edomex.gob.mx/docentes> el 30 de abril posterior a las 16:00 horas.

VIII. TIEMPO DE CONTRATACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

La contratación se realizará a través del Departamento de Administración y Finanzas, por lo que deberá presentarse de manera inmediata con la documentación solicitada, la contratación será por **tiempo determinado** y deberá cubrir un total de 30 horas* de conformidad al horario individual de trabajo.

*El total de H/S/M estará sujeto a disponibilidad y a las necesidades de la UPCI.

RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA.

1. La vacante publicada en esta convocatoria estará sujeta, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación.

2. La contratación será para el periodo de mayo-agosto 2024, con posibilidad de renovar contrato en cuatrimestres posteriores de acuerdo al desempeño.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**LOS Y LAS ASPIRANTES SERÁN EVALUADOS (AS) EN
LAS SIGUIENTES ETAPAS:**

1. Cumplimiento de requisitos.
2. Validación de documentos.
3. Evaluación de CV.
4. Clase Muestra. Exposición oral de un tema del programa de que se trate.
5. Entrevista con el Área Responsable de Programas Académicos

El incumplimiento de una de las etapas de evaluación dará por terminado el proceso sin responsabilidad para la UPCI; por lo que él o la candidata al no pasar a la siguiente etapa quedará descalificado(a) del proceso.

ATENTAMENTE

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

**CONSIDERACIONES GENERALES DE LA
CONVOCATORIA:**

La recepción de documentos por parte de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, no implica ningún compromiso ni relación laboral para con él o la solicitante; pues se entiende que la entrega de estos es a voluntad del o la postulante y para el uso exclusivo del proceso de selección que lleva la Institución a través de esta convocatoria pública.

La contratación de la o el candidato que hayan ganado este concurso, está sujeta a la autorización presupuestal correspondiente; por lo que el hecho de haber ganado el concurso no genera obligación laboral alguna para la UPCI; sino hasta el momento de firma del Contrato Individual de trabajo respectivo.

La contratación será para el periodo mayo-agosto 2024, la recontractación, en su caso, estará totalmente sujeta a suficiencia presupuestal y que persista la necesidad académica de brindar las asignaturas y funciones ofertadas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (en lo sucesivo “UPCI”) con domicilio ubicado en Av. Lago de Guadalupe, Col. Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.54720, a través de su Departamento de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione con motivo de su participación en la presente Convocatoria, cuyo objetivo es; la recopilación, análisis y revisión de sus datos personales, escolares, laborales y medios de contacto, para efecto de su postulación.

No obstante, la entrega de dichos Datos es facultativa del Titular, y en el caso de oponerse a su otorgamiento, se generará como consecuencia que no se encuentre en posibilidades de ser considerado (a) como candidato (a), por lo que su participación se verá interrumpida.

En caso de existir el consentimiento para el tratamiento de sus datos, la UPCI, declara no transmitirlos a persona física o jurídico colectiva alguna ajena a la propia UPCI.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el Aviso de Privacidad en el sitio <https://upci.edomex.gob.mx/aviso-privacidad>